ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOACHA.

Soacha, Cundinamarca 28 de septiembre de 2022

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

La Personería Municipal de Soacha, como organismo de control y vigilancia de las entidades territoriales, encargada de la defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos, en el desarrollo de sus funciones constitucionales y legales, cuenta con puntos de atención abiertos a la comunidad, labor que implica la adquisición, disposición y mantenimiento de espacios físicos y recurso humano para brindar instalaciones adecuadas para el cumplimiento de sus labores.

Razón por la cual se hace necesaria la adquisición de insumos de cafetería y aseo, a fin de poder realizar el mantenimiento de las instalaciones, generando espacios adecuados que permita el buen funcionamiento de la entidad.

2. RESPALDO PRESUPUESTAL

El proceso de selección se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal PMS-2022-406 del 01 de septiembre de 2022, por un valor de DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 16.000.000).

No CDP	Fecha	Rubro	Valor
PMS-2022-406	01-09-2022	2,1,2,02,01,003,04 Aseo y Cafetería	$ 16.000.000

3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR

El objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC.

Código	Descripción
47131700	Suministros para aseo
47131800	Soluciones de limpieza y desinfección
48101500	Calentadora de café para uso comercial
50201700	Café y Té
50161500	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
50202300	Bebidas no alcohólicas

Las características de los bienes objeto de contratación son las siguientes:

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Air-Wick Ambientador	FCO	3
2	Ambientador Palitos	FCO	10
3	Blanqueador por galón (Hipoclorito)	GALON	5
4	Concentrado para desinfección de pisos por galón	GALÓN	3
5	Escoba Suave	UNIDAD	3
6	Esponja doble Uso	UNIDAD	12
7	Guantes amarillos	PAR	6
8	Cera Emulsionada	GALON	3
9	Sellante de pisos	GALON	2
10	Papel higiénico Doble Hoja color blanco Rollo Industrial X 250 Mts.	ROLLO	45
11	Recogedor de basuras	UNIDAD	3

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOACHA.

12	Pañitos Húmedos	PAQ*100	3
13	Azúcar refinada granulada en presentación individual x 5gr c/u x 1000 gr	BOLSA*200	50
14	Bebida aromática tipo panelita saborizada instantánea x 25 unidades	CAJA	150
15	Bebida aromática, instantánea, en bolsa en papel filtro, x (5-6) g Sabores frutas	CAJA	120
16	Café consumo nacional colombiano molido x 500 grs	UNIDAD	120
17	Jarras plásticas 2 lts.	UNIDAD	3
18	Mezclador en poliestireno alto impacto, calibre 3, para bebidas calientes en madera	PAQ*1000	24
19	Vaso 6 onzas parafinado x50	PAQ*50	100
20	Vaso plástico 7 onz x 50 unidades	PAQ*50 unidades	100
21	Cuchara Sopera desechable	paq*100	20
22	Platos desechables sopa	PAQ*20	50
23	Servilleta paquete x 100 und.	PAQ*100	30
24	Estufa Eléctrica de dos puestos	UNIDAD	1
25	Mantel blanco rectangular 8 PUESTOS 2,15*2,70 antifluido	UNIDAD	1
26	Termos bomba de acero inoxidable de 1.9 litros	UNIDAD	2
27	Uniformes servicios generales antifluido Pantalón - Blusa - tallas según necesidad	UNIDAD	4
28	Secador de Manos en Acero Inoxidable	UNIDAD	2
29	Olleta con orejas 2 litros	UNIDAD	2
30	Limpión cocina microfibra 30*30	UNIDAD	12
31	Toalla para manos papel x paquete	paq*200	3
32	Toallas desechables para cocina rollo x 64 hojas de 21*22 cm reutilizable multiusos	UNIDAD	10
33	Tapabocas	CAJ X 50	4
34	Silicona limpiar Vehículos	FCO*1000CC	12
35	Greca Eléctrica 30 tintos tres servicios	UNIDAD	1

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

1. Los elementos requeridos deben ser nuevos, de buena calidad y de marcas reconocidas en el mercado.

2. Los elementos ofertados, deben tener fecha de expiración o de vencimiento posterior a la fecha de entrega de los mismos, por lo menos seis (6) meses posteriores a la fecha de terminación del contrato.

3. Se debe ofertar una garantía técnica mínima por la calidad de los bienes no inferior a seis (6) meses, contados a partir de la entrega y recibo a satisfacción de los bienes.

4. Se deberá hacer oferta formal, con la presentación de la oferta, un tiempo de respuesta ante fallas o defectos de los bienes ofertados no superior a veinticuatro (24) horas y tiempos de cambio no superior a dos (2) días hábiles

4. ESTUDIO DEL SECTOR

4.1. Precio histórico

En la vigencia 2021 a través de contrato MC-023-2021 celebrado con Suminsalud S.A.S Nit 900.702924-8, cuyo objeto es **EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA,**

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOACHA.

CAFETERÍA Y ASEO EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOACHA, se adquirieron bienes similares, los cuales serán objeto de actualización de valor presente considerando el valor del IPC del año 2021 y del primer semestre de 2022:

CANTIDADES INSUMOS ASEO, CAFETERIA Y PAPELERIA						IPC 2021	IPC 2022 SEMESTRE I
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	Cant	VR. UNIT. CON IVA	MARCA	5,62%	7,96%
1	ESFERO NEGRO	UNIDAD	150	$1.150	BIC	$ 1.215	$ 1.311
2	LAPIZ NEGRO	UNIDAD	80	$900	FABERCSTELL	$ 951	$ 1.026
3	MARCADOR PERMANENTE COLORES	UNIDAD	60	$2.400	PELICAN	$ 2.535	$ 2.737
4	BORRADOR DE NATA	UNIDAD	6	$500	NAT	$ 528	$ 570
5	CARPETA DE CARTON TAMAÑO OFICIO PARA ARCHIVO	UNIDAD	800	$4.200	GENERICA	$ 4.436	$ 4.789
6	CD 700 MEGAS	UNIDAD	100	$1.000	VERBATIN	$ 1.056	$ 1.140
7	DVD	UNIDAD	150	$1.000	VERBATIN	$ 1.056	$ 1.140
8	RESALTADOR DESECHABLE DE COLORES	UNIDAD	48	$2.100	PELIKAN	$ 2.218	$ 2.395
9	RESMA CARTA	UNIDAD	84	$18.000	PROPAF	$ 19.012	$ 20.525
10	RESMA OFICIO	UNIDAD	100	$20.000	PROPAF	$ 21.124	$ 22.805
11	PEGANTE BARRA	UNIDAD	48	$2.300	PEGADIT	$ 2.429	$ 2.623
12	PEGANTE LIQUIDO GRANDE	UNIDAD	12	$3.200	SIPGA	$ 3.380	$ 3.649
13	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE ANCHA	UNIDAD	48	$3.200	MAX	$ 3.380	$ 3.649
14	CINTA DE ENMASCARAR 24 mm x 50 m mediana	UNIDAD	12	$4.000	BASICA	$ 4.225	$ 4.561
15	CINTA ENMASCARAR ROLLO GRANDE	UNIDAD	12	$7.000	BASICA	$ 7.393	$ 7.982
16	CINTA CORRECTORA	UNIDAD	6	$3.100	BIC	$ 3.274	$ 3.535
17	PORTAMINAS 0.5	UNIDAD	6	$1.700	FABER CASTELL	$ 1.796	$ 1.938
18	MINAS PARA PORTAMINAS 0.5/0.7	UNIDAD	6	$1.000	FABERR	$ 1.056	$ 1.140
19	GRAPA ESTÁNDAR COBRIZADA POR 5000 UNIDADES	UNIDAD	6	$8.000	TRITON	$ 8.450	$ 9.122
20	GANCHO LEGAJADOR 100 % PLASTICO X 20 UNIDADES	UNIDAD	48	$3.000	TRITON	$ 3.169	$ 3.421
21	TINTA NEGRA PARA IMPRESORA EPSON ORIGINAL L555 REF. T664120 BK CONTENIDO 70ML	UNIDAD	4	$70.000	EPSON	$ 73.934	$ 79.819
22	TINTA ROJO PARA IMPRESORA EPSON ORIGINAL L555 REF. T664320 M CONTENIDO 70ML	UNIDAD	3	$80.000	EPSON	$ 84.496	$ 91.222
23	TINTA AMARILLA PARA IMPRESORA EPSON ORIGINAL L555 REF. T664420 Y CONTENIDO 70ML	UNIDAD	3	$80.000	EPSON	$ 84.496	$ 91.222
24	TINTA AZUL PARA IMPRESORA EPSON ORIGINAL L555 REF. T664220 C CONTENIDO 70ML	UNIDAD	3	$80.000	EPSON	$ 84.496	$ 91.222
25	PILAS ALCALINA AA	PAR	12	$3.000	EVERREDY	$ 3.169	$ 3.421
26	PILAS ALCALINA AAA	PAR	12	$4.000	EVERREDY	$ 4.225	$ 4.561
27	AIR-WICK AMBIENTADOR	UNID	6	$40.000	AIR WICK	$ 42.248	$ 45.611
28	BOLSA BASURA NEGRA GRANDE INDUSTRIAL	PAQ. X6	130	$800	GENERICA	$ 845	$ 912

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOACHA.

29	BOLSA PAPELERA BLANCA	PAQ. X6	36	$3.000	GENERICA	$ 3.169	$ 3.421
30	JABON EN POLVO X 1000 GRS C/U	KILO	12	$7.550	DERSSA	$ 7.974	$ 8.609
31	BEBIDA AROMATICA TIPO PANELITA SABORISADA INSTANTANEA X 25 UNIDADES	CAJA*25	60	$3.850	LITON	$ 4.066	$ 4.390
32	AZUCAR REFINADA GRANULADA EN PRESENTACION INDIVIDUAL X 5GR C/U X 1000 GR	PAQ.X200	60	$7.500	INCAUCA	$ 7.922	$ 8.552
33	CAFÉ CONSUMO NACIONAL COLOMBIANO MOLIDO X 500 GRS	LIBRA	60	$15.000	AGUILA ROJA	$ 15.843	$ 17.104
34	BEBIDA AROMATICA, INSTANTANEA, EN BOLSA EN PAPEL FILTRO, X (5-6) G SABORES	CAJAX25	60	$3.500	LITON	$ 3.697	$ 3.991
35	VASO PLASTICO 7 ONZ X 50 UNIDADES	PAQUETE	48	$5.000	DARNEL	$ 5.281	$ 5.701
36	ESPONJA DE ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	12	$600	GENERICA	$ 634	$ 684
37	ESPONJILLA BRILLO	UNIDAD	12	$900	GENERICA	$ 951	$ 1.026
38	GUANTE DE LATEX NATURAL, TALLA 8 , CON RIBETE, CALIBRE 35 INDUSTRIAL	PAR	6	$5.000	ETERNA	$ 5.281	$ 5.701
39	SERVILLETA, DE HOJA DOBLE PRESENTACION EN PAQUETE X 200 UND.	PAQUETE	48	$6.500	FAMILIA	$ 6.865	$ 7.412
40	TENEDOR DESECHABLE MEDIANO X 100 UND	PAQUETE	24	$4.000	DARNEL	$ 4.225	$ 4.561
41	MEZCLADOR EN POLIESTIRENO ALTO IMPACTO, CALIBRE 3, PARA BEBIDAS CALIENTES	PAQUETE	6	$7.200	DARNEL	$ 7.605	$ 8.210
42	BLANQUEADOR POR GALON (HIPOCLORITO)	GALON	6	$28.000	PODER	$ 29.574	$ 31.928
43	LIMPIAVIDRIOS LIQUIDO POR GALON	GALON	3	$15.000	CLEINE	$ 15.843	$ 17.104
44	JABON EN BARRA AZUL	UNIDAD	36	$2.000	REY	$ 2.112	$ 2.281
45	JABON LIQUIDO PARA MANOS POR GALON	GALON	6	$32.000	FLORESA	$ 33.798	$ 36.489
46	CONCENTRADO PARA DESINFECCION DE PISOS POR GALON	GALON	6	$18.000	CLEAR BRITE	$ 19.012	$ 20.525
47	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA COLOR BLANCO x ROLLO INDUSTRIAL X 250 MTS	ROLLO*250 MTS	60	$20.000	FAMILIA	$ 21.124	$ 22.805
48	TOALLA PARA MANOS	PQTE	2	$11.000	GENERICA	$ 11.618	$ 12.543
49	TOALLA DESECHABLE PARA COCINA 21X22 CM	ROLLO	3	$9.800	GENERICA	$ 10.351	$ 11.175
50	POCILLO TINTERO BLANCO SIN DISEÑO EN PORCELANA	UNIDAD	12	$12.000	CORONA	$ 12.674	$ 13.683
51	PLATOS PEQUEÑOS BLANCOS PARA POCILLO TINTERO SIN DISEÑO EN PORCELANA	UNIDAD	12	$10.000	CORONA	$ 10.562	$ 11.403
52	PLATOS PEQUEÑOS BLANCOS PARA POCILLOCHOCOLATERO SIN DISEÑO EN PORCELANA	UNIDAD	6	$12.000	DARNEL	$ 12.674	$ 13.683
53	PLATOS DESECHABLES TORTA	PAQ*20	48	$5.000	DARNEL	$ 5.281	$ 5.701
54	AMBIENTADOR GALON X AEROSOL	GALON	6	$22.000		$ 23.236	$ 25.086
55	BAYETILLA BLANCA	METRO	10	$12.000	GENERICO	$ 12.674	$ 13.683

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOACHA.

56	ESCOBA SUAVE	UNIDAD	3	$10.000	GENERICA	$ 10.562	$ 11.403
57	VASO CRISTAL 11 OZ	UNIDAD	12	$7.000	GENERICO	$ 7.393	$ 7.982
58	CUCHILLO DE MESA	UNIDAD	6	$8.000	GENERICO	$ 8.450	$ 9.122
59	CUCHARA DE MESA	UNIDAD	6	$6.000	GENERICO	$ 6.337	$ 6.842
60	TENEDOR DE MESA	UNIDAD	6	$6.000	GENERICO	$ 6.337	$ 6.842
61	TERMO BOMBA DE ACERO INOXIDABLE 1.9 L	UNIDAD	0	$240.000	STANLEY	$ 253.488	$ 273.666
62	DESENGRASANTE	GALON	3	$15.000	LPS	$ 15.843	$ 17.104
63	SILICONA LIMPIAR VEHICULOS	UNIDAD	24	$28.000	CLIRK	$ 29.574	$ 31.928
64	SILICONA LIQUIDA PARA MANUALIDADES 500 ML	FRASCO	3	$25.000	OFFI ESCO	$ 26.405	$ 28.507
65	REGLA 30 CMS	UNIDAD	6	$800	GENERICA	$ 845	$ 912
66	RECIBO DE CAJA MENOR	UNIDAD	6	$6.000	MINERVA	$ 6.337	$ 6.842
67	COSEDORA ESTANDAR METALICA GRANDE	UNIDAD	6	$17.000	GENERICA	$ 17.955	$ 19.385
68	CALCULADORA GRANDE	UNIDAD	0	$40.000	SASSIO	$ 42.248	$ 45.611
69	TIJERAS GRANDES	UNIDAD	8	$9.000	GENERICA	$ 9.506	$ 10.262
70	CINTA AISLANTE	UNIDAD	3	$6.000	OSBLACK	$ 6.337	$ 6.842
71	TECLADOS	UNIDAD	6	$60.000	STAR TEK	$ 63.372	$ 68.416
72	GUANTES AMARILLOS	PAR	6	$7.000	GENERICO	$ 7.393	$ 7.982
73	FILTRO GRECA CAFETERIA	UNIDAD	10	$6.000	GENERICO	$ 6.337	$ 6.842
74	MECHA TRAPEROS	UNIDAD	4	$11.000	GENERICO	$ 11.618	$ 12.543
75	JABON LIQUIDO LAVALOZA GALON	GALON	5	$18.000	BRILLA KING	$ 19.012	$ 20.525
76	MEMORIA USB 32 GB	UNIDAD	8	$25.000	KINSTONG	$ 26.405	$ 28.507
77	MOUSE OPTICO	UNIDAD	6	$20.000	STAR TEK	$ 21.124	$ 22.805
78	TAJALAPIZ ELECTRICO	UNIDAD	1	$200.000	GENERICO	$ 211.240	$ 228.055
79	ESPONJA ENMALLADA	PAQUEX2	12	$2.200	GENERICO	$ 2.324	$ 2.509
80	ESPONJA DOBLE USO	PAQUEX2	6	$1.600	ENERICA	$ 1.690	$ 1.824
81	PAPEL KRAFT	PLIEGO	60	$600	GENERICO	$ 634	$ 684
82	PAPEL PERIODICO PLIEGO	PLIEGO	60	$600	GENERICO	$ 634	$ 684
83	CARTULINA PLIEGO	UNIDAD	60	$1.800	GENERICO	$ 1.901	$ 2.052
84	BLOCK IRIS CARTAX25	UNIDAD	6	$12.000	PRIMAVERA	$ 12.674	$ 13.683
85	PAPEL PIE DE ANGEL OCTAVO	UNIDAD	0	$20.820	PRIMAVERA	$ 21.990	$ 23.740
86	ALCOHOL ANTISEPTICO	GARRAFA X 5 GL	5	$200.000	OSA	$ 211.240	$ 228.055
87	CARTULINA OCTAVOS BLANCA	UNIDAD	400	$450	PRIMAVERA	$ 475	$ 513
88	GEL ANTIBACTERIAL GARRAFA	GARRAFA X 5 GL	5	$220.000	LPS	$ 232.364	$ 250.860
89	ENVASE PLASTICO X 1000 CC JABONERA	UNIDAD	10	$5.000	GENERICA	$ 5.281	$ 5.701
90	ATOMIZADOR PLASTICO * 1000 CC	UNIDAD	24	$5.000	GENERICO	$ 5.281	$ 5.701
91	VASO 7 ONZAS PARAFINADO X50	PAQUETE	48	$8.000	DISDELSA	$ 8.450	$ 9.122
92	VASO 4 ONZAS PARAFIANDO *50	PAQUETE	48	$7.000	DISDELSA	$ 7.393	$ 7.982
93	DESINCRUSTANTE PARA BAÑOS	GALON	1	$35.000	GENERICO	$ 36.967	$ 39.910
94	BAYETILLA ROJA	METRO	10	$10.000	GENERICA	$ 10.562	$ 11.403
95	AMBIENTADOR GEL CITRUS	UNIDAD	24	$17.000	AUTO FRESCO	$ 17.955	$ 19.385
96	PAÑUELOS FACIALES VEHICULO CJA PEQUEÑA	CAJA	36	$14.000	FAMILIA	$ 14.787	$ 15.964
97	SACAGANCHOS	UNIDAD	12	$3.000	GENERICO	$ 3.169	$ 3.421
98	TINTA IMPRESORA SAMSUNG M 2016	FRASCO	2	$200.000	SAMSUNG	$ 211.240	$ 228.055
99	PAPEL SEDA COLORES SURTIDOS	PLIEGO	103	$300	PRIMAVERA	$ 317	$ 342
100	CHINCHES X 50	CAJA	2	$3.200	TRITON	$ 3.380	$ 3.649
101	REFUERZO ADHESIVOS PARA HOJAS	PQTE	2	$7.000	GENERICO	$ 7.393	$ 7.982
102	BOLSA PARA BASURA ROJAS	PAQ.X6	12	$800	GENERICO	$ 845	$ 912
103	HUMEDECEDOR DACTILAR	UNIDAD	3	$8.000	AZOR	$ 8.450	$ 9.122

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOACHA.

104	LIQUIDO PARA LIMPIEZA DE COMPUTADORES 1LT	FRASCO	3	$25.000	OFIC	$ 26.405	$ 28.507
105	COFIA CAJA X 100	CAJA	1	$25.000	GENERICA	$ 26.405	$ 28.507
106	BRAZALETE BRIGADISTA	UNIDAD	3	$20.000	GENERICO	$ 21.124	$ 22.805
107	Estuche Porta CD/DVD	UNIDAD	200	$500	GENERICO	$ 528	$ 570
108	Cajas de Cartón de archivo	UNIDAD	60	$5.000	GENERICO	$ 5.281	$ 5.701
109	Posit x5	UNIDAD	14	$4.900	GENERICO	$ 5.175	$ 5.587
110	Cartulina carta gofrada textura (Blanca)	PAQUETE*20	7	$10.000	PRIMAVERA	$ 10.562	$ 11.403
111	Cartulina oficio gofrada textura (Blanca)	PAQUETE*20	7	$11.000	PRIMAVERA	$ 11.618	$ 12.543
112	Papel opalina carta (Blanca)	PAQUETE*20	7	$22.000	PRIMAVERA	$ 23.236	$ 25.086
113	Papel opalina oficio (Blanca)	PAQUETE*20	7	$23.000	PREMAVERA	$ 24.293	$ 26.226
114	Secador de manos eléctrico	UNIDAD	0	$1.600.000	PRIMAVERA	$ 1.689.920	$ 1.824.438
115	Sellante de pisos	GALON	6	$125.000	LPS	$ 132.025	$ 142.534
116	Espuma limpiadora para muebles	UNIDAD	1	$35.000	LPS	$ 36.967	$ 39.910
117	Cepillo suave	UNIDAD	3	$9.000	GENERICA	$ 9.506	$ 10.262
118	Crema multiusos desmanchador muebles x550gr	FRASCO	3	$20.000	LPS	$ 21.124	$ 22.805
119	Papel fotográfico	PAQUETEX10	5	$28.000	FOTOPAER	$ 29.574	$ 31.928
120	Papel propalcote	PAQUETEX12	5	$80.000	FOTO PAPER \|	$ 84.496	$ 91.222

4.2. Precios del mercado

Para determinar los precios del mercado, se tendrá como referencia un mínimo de tres (3) cotizaciones, para los ítems objeto de contratación y se procederá a estimar un valor promedio del valor total cotizado, para el análisis se verificará que se coticen la totalidad de los ítems estimados.

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Valor Unitario	Valor IVA	Valor unitario Total	Valor Total
1	Air-Wick Ambientador	FCO	3	$ 45.730	$ 8.689	$ 54.419	$ 163.257
2	Ambientador Palitos	FCO	10	$ 19.283	$ 3.664	$ 22.947	$ 229.473
3	Blanqueador por galón (Hipoclorito)	GALON	5	$ 25.617	$ 4.867	$ 30.484	$ 152.420
4	Concentrado para desinfección de pisos por galón	GALÓN	3	$ 35.267	$ 6.701	$ 41.967	$ 125.902
5	Escoba Suave	UNIDAD	3	$ 10.667	$ 2.027	$ 12.693	$ 38.080
6	Esponja doble Uso	UNIDAD	12	$ 930	$ 177	$ 1.107	$ 13.280
7	Guantes amarillos	PAR	6	$ 3.367	$ 640	$ 4.006	$ 24.038
8	Cera Emulsionada	GALON	3	$ 26.333	$ 5.003	$ 31.337	$ 94.010
9	Sellante de pisos	GALON	2	$ 78.333	$ 14.883	$ 93.217	$ 186.433
10	Papel higiénico Doble Hoja color blanco Rollo Industrial X 250 Mts.	ROLLO	45	$ 18.733	$ 3.559	$ 22.293	$ 1.003.170
11	Recogedor de basuras	UNIDAD	3	$ 5.363	$ 1.019	$ 6.382	$ 19.147
12	Pañitos Húmedos	PAQ*100	3	$ 11.417	$ 2.169	$ 13.586	$ 40.758
13	Azúcar refinada granulada en presentación individual x 5gr c/u x 1000 gr	BOLSA*200	50	$ 10.657	$ 533	$ 11.190	$ 559.483
14	Bebida aromática tipo panelita saborizada instantánea x 25 unidades	CAJA	150	$ 10.517	$ 526	$ 11.043	$ 1.656.400
15	Bebida aromática, instantánea, en bolsa en papel filtro, x (5-6) g Sabores frutas	CAJA	120	$ 12.142	$ 2.307	$ 14.449	$ 1.733.850
16	Café consumo nacional colombiano molido x 500 grs	UNIDAD	120	$ 19.506	$ 975	$ 20.481	$ 2.457.776

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOACHA.

17	Jarras plásticas 2 lts.	UNIDAD	3	$ 13.333	$ 2.533	$ 15.867	$ 47.600
18	Mezclador en poliestireno alto impacto, calibre 3, para bebidas calientes en madera	PAQ*1000	24	$ 24.986	$ 4.747	$ 29.734	$ 713.610
19	Vaso 6 onzas parafinado x50	PAQ*50	100	$ 7.607	$ 1.445	$ 9.052	$ 905.210
20	Vaso plástico 7 onz x 50 unidades	PAQ*50 unidades	100	$ 4.567	$ 868	$ 5.435	$ 543.450
21	Cuchara Sopera desechable	paq*100	20	$ 8.648	$ 1.643	$ 10.292	$ 205.830
22	Platos desechables sopa	PAQ*20	50	$ 6.622	$ 1.258	$ 7.880	$ 393.998
23	Servilleta paquete x 100 und.	PAQ*100	30	$ 4.560	$ 866	$ 5.427	$ 162.804
24	Estufa Eléctrica de dos puestos	UNIDAD	1	$ 171.233	$ 32.534	$ 203.768	$ 203.768
25	Mantel blanco rectangular 8 PUESTOS 2,15*2,70 antifluido	UNIDAD	1	$ 113.000	$ 21.470	$ 134.470	$ 134.470
26	Termos bomba de acero inoxidable de 1.9 litros	UNIDAD	2	$ 195.067	$ 37.063	$ 232.129	$ 464.259
27	Uniformes servicios generales antifluido Pantalón -Blusa - tallas según necesidad	UNIDAD	4	$ 79.667	$ 15.137	$ 94.803	$ 379.213
28	Secador de Manos en Acero Inoxidable	UNIDAD	2	$ 683.767	$ 129.916	$ 813.682	$ 1.627.365
29	Olleta con orejas 2 litros	UNIDAD	2	$ 56.567	$ 10.748	$ 67.314	$ 134.629
30	Limpión cocina microfibra 30*30	UNIDAD	12	$ 6.280	$ 1.193	$ 7.473	$ 89.677
31	Toalla para manos papel x paquete	paq*200	3	$ 11.673	$ 2.218	$ 13.891	$ 41.674
32	Toallas desechables para cocina rollo x 64 hojas de 21*22 cm reutilizable multiusos	UNIDAD	10	$ 9.549	$ 1.814	$ 11.363	$ 113.628
33	Tapabocas	CAJ X 50	4	$ 22.333	$ 4.243	$ 26.577	$ 106.307
34	Silicona limpiar Vehículos	FCO*1000CC	12	$ 33.997	$ 6.459	$ 40.456	$ 485.472
35	Greca Eléctrica 30 tintos tres servicios	UNIDAD	1	$ 503.000	$ 95.570	$ 598.570	$ 598.570

4.3. Cantidades mínimas a adquirir

Los precios de referencia unitarios de referencia para el presente proceso de selección, son las siguientes:

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Valor Unitario	Valor IVA	Valor unitario Total	Valor Total
1	Air-Wick Ambientador	FCO	3	$ 45.730	$ 8.689	$ 54.419	$ 163.257
2	Ambientador Palitos	FCO	10	$ 19.283	$ 3.664	$ 22.947	$ 229.473
3	Blanqueador por galón (Hipoclorito)	GALON	5	$ 25.617	$ 4.867	$ 30.484	$ 152.420
4	Concentrado para desinfección de pisos por galón	GALÓN	3	$ 35.267	$ 6.701	$ 41.967	$ 125.902
5	Escoba Suave	UNIDAD	3	$ 10.667	$ 2.027	$ 12.693	$ 38.080
6	Esponja doble Uso	UNIDAD	12	$ 930	$ 177	$ 1.107	$ 13.280
7	Guantes amarillos	PAR	6	$ 3.367	$ 640	$ 4.006	$ 24.038
8	Cera Emulsionada	GALON	3	$ 26.333	$ 5.003	$ 31.337	$ 94.010
9	Sellante de pisos	GALON	2	$ 78.333	$ 14.883	$ 93.217	$ 186.433
10	Papel higiénico Doble Hoja color blanco Rollo Industrial X 250 Mts.	ROLLO	45	$ 18.733	$ 3.559	$ 22.293	$ 1.003.170
11	Recogedor de basuras	UNIDAD	3	$ 5.363	$ 1.019	$ 6.382	$ 19.147
12	Pañitos Húmedos	PAQ*100	3	$ 11.417	$ 2.169	$ 13.586	$ 40.758
13	Azúcar refinada granulada en presentación individual x 5gr	BOLSA*200	50	$ 10.657	$ 533	$ 11.190	$ 559.483

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOACHA.

	c/u x 1000 gr						
14	Bebida aromática tipo panelita saborizada instantánea x 25 unidades	CAJA	150	$ 10.517	$ 526	$ 11.043	$ 1.656.400
15	Bebida aromática, instantánea, en bolsa en papel filtro, x (5-6) g Sabores frutas	CAJA	120	$ 12.142	$ 2.307	$ 14.449	$ 1.733.850
16	Café consumo nacional colombiano molido x 500 grs	UNIDAD	120	$ 19.506	$ 975	$ 20.481	$ 2.457.776
17	Jarras plásticas 2 lts.	UNIDAD	3	$ 13.333	$ 2.533	$ 15.867	$ 47.600
18	Mezclador en poliestireno alto impacto, calibre 3, para bebidas calientes en madera	PAQ*1000	24	$ 24.986	$ 4.747	$ 29.734	$ 713.610
19	Vaso 6 onzas parafinado x50	PAQ*50	100	$ 7.607	$ 1.445	$ 9.052	$ 905.210
20	Vaso plástico 7 onz x 50 unidades	PAQ*50 unidades	100	$ 4.567	$ 868	$ 5.435	$ 543.450
21	Cuchara Sopera desechable	paq*100	20	$ 8.648	$ 1.643	$ 10.292	$ 205.830
22	Platos desechables sopa	PAQ*20	50	$ 6.622	$ 1.258	$ 7.880	$ 393.998
23	Servilleta paquete x 100 und.	PAQ*100	30	$ 4.560	$ 866	$ 5.427	$ 162.804
24	Estufa Eléctrica de dos puestos	UNIDAD	1	$ 171.233	$ 32.534	$ 203.768	$ 203.768
25	Mantel blanco rectangular 8 PUESTOS 2,15*2,70 antifluido	UNIDAD	1	$ 113.000	$ 21.470	$ 134.470	$ 134.470
26	Termos bomba de acero inoxidable de 1.9 litros	UNIDAD	2	$ 195.067	$ 37.063	$ 232.129	$ 464.259
27	Uniformes servicios generales antifluido Pantalón -Blusa - tallas según necesidad	UNIDAD	4	$ 79.667	$ 15.137	$ 94.803	$ 379.213
28	Secador de Manos en Acero Inoxidable	UNIDAD	2	$ 683.767	$ 129.916	$ 813.682	$ 1.627.365
29	Olleta con orejas 2 litros	UNIDAD	2	$ 56.567	$ 10.748	$ 67.314	$ 134.629
30	Limpión cocina microfibra 30*30	UNIDAD	12	$ 6.280	$ 1.193	$ 7.473	$ 89.677
31	Toalla para manos papel x paquete	paq*200	3	$ 11.673	$ 2.218	$ 13.891	$ 41.674
32	Toallas desechables para cocina rollo x 64 hojas de 21*22 cm reutilizable multiusos	UNIDAD	10	$ 9.549	$ 1.814	$ 11.363	$ 113.628
33	Tapabocas	CAJ X 50	4	$ 22.333	$ 4.243	$ 26.577	$ 106.307
34	Silicona limpiar Vehículos	FCO*1000CC	12	$ 33.997	$ 6.459	$ 40.456	$ 485.472
35	Greca Eléctrica 30 tintos tres servicios	UNIDAD	1	$ 503.000	$ 95.570	$ 598.570	$ 598.570
Total Presupuesto							$ 15.849.011

LAS CANTIDADES FINALES SERÁN AJUSTADAS SEGÚN LA OFERTA ECONÓMICA DERIVADA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL CORRESPONDIENTE A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON QUE CUENTA LA ENTIDAD POR VALOR DE DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000).

5. FUNDAMENTO JURÍDICO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial para el presente proceso no excede el diez (10%) de la menor cuantía de la entidad independiente de su objeto, la modalidad de selección para la escogencia del contratista se realizará mediante SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el procedimiento de selección será acorde con lo con los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

6. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOACHA.

6.1 Objeto del contrato

LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOACHA.

6.2 Valor

El presupuesto oficial determinado para este proceso es hasta por la suma de DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000) y demás gravámenes, tasas y contribuciones a los que haya lugar para su legalización.

6.3 Forma de Pago

La Personería Municipal de Soacha, se obliga a pagar al contratista en el municipio de Soacha, el valor de la adjudicación, contra ejecución del contrato, previa presentación del acta de recibo a satisfacción de cada uno de los bienes y/o servicios, factura, paz y salvo del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales o copia del pago de los mismos, información que será verificada por el(la) Supervisor(a) del Contrato y la Tesorera de la Personería Municipal de Soacha, y una vez cumplidos los trámites administrativos a que haya lugar, especialmente el de situación de recursos.

Descuentos: se efectuarán los descuentos de ley en el orden nacional y municipal vigente, acorde con la estado y registro tributario del Contratista. En el orden municipal los descuentos obedecen a los siguientes aspectos, según el Estatuto tributario Municipal:

a. El 1% por concepto de Estampilla Pro-Cultura, causado para personas jurídicas
b. El 3% por concepto de Estampilla Adulto Mayor, causado para persona natural o jurídica
c. La tarifa de ICA correspondiente a la Actividad Económica respectiva

6.4 Plazo de ejecución y vigencia del contrato

El plazo de ejecución del Contrato hasta por un término de treinta (30) días y tendrá como vigencia un término de cuatro (4) meses más.

6.5 Lugar de Ejecución

El lugar de ejecución para la entrega de los bienes y/o servicios, será en la carrera 4 No 28-10 C.C Unisur, local 1042, en el Municipio de Soacha.

6.6 Moneda Del Contrato

Este se realizará en Pesos colombianos.

6.7 Tipo De Contrato A Celebrar

El contrato que se pretende celebrar es un contrato de **COMPRAVENTA**, bajo las disposiciones civiles y comerciales.

7. CRITERIOS DE VERIFICACION

De conformidad con el principio de la selección objetiva, reglado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la Personería Municipal de Soacha, verificará en cada propuesta, el cumplimiento de los requisitos mínimos que acrediten su capacidad jurídica, financiera, técnica y las condiciones de experiencia aquí previstos.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOACHA.

La verificación de los requisitos mínimos habilitantes se basará en la documentación, información y anexos correspondientes, por lo cual es requisito indispensable consignar y adjuntar toda la información detallada que permita su análisis,

La Entidad verificará el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos habilitantes únicamente en el oferente con el precio más bajo, los cuales se clasificarán con CUMPLE o NO CUMPLE, previamente para la adjudicación del contrato.

En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus requisitos mínimos habilitantes. En caso que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la Entidad de no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

7.1 Capacidad Jurídica

Documento 1. Carta de presentación de la propuesta:
El proponente deberá adjuntar a la propuesta, la carta de presentación, debidamente firmada por el proponente, o el representante legal de la persona jurídica, del consorcio o unión temporal; o quien acredite estar debidamente autorizado para dicho efecto. En este último caso, el autorizado deberá acompañar a la carta de presentación de la propuesta, el documento que así lo autorice.

Se recomienda que la carta venga en la papelería original del proponente; debe constituirse un compromiso de adherencia y responsabilidades, siguiendo el contenido del **ANEXO No 1. "Carta de presentación de la propuesta"**. La no presentación del Anexo No. 1 en las condiciones señaladas, ocasionará el RECHAZO DE LA PROPUESTA.

Documento 2. Certificado de existencia y representación legal (En original):

Expedido por la cámara de comercio de la jurisdicción del domicilio principal, con fecha de vigencia no superior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso de selección. El plazo de duración debe ser igual al plazo de ejecución del contrato que se va a adjudicar y mínimo un (1) año más.

Si el estatuto social impone restricciones a la autorización para la presentación de la propuesta y/o suscripción del contrato, conferida al representante legal, se debe adjuntar copia del documento de autorización correspondiente, emitido por la junta de socios u órgano superior de gobierno social. Para el caso de consorcios o uniones temporales, dicho documento es exigible a cada uno de los integrantes, si sus estatutos individuales contienen la limitante.

Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, las personas que lo conformen deben presentar el documento de conformación con los requisitos establecidos en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.

En este caso la propuesta debe estar firmada por el representante que hayan designado para tal efecto los integrantes del consorcio o unión temporal o por intermedio de su agente comercial y/o mandatario con poder debidamente conferido para el efecto, de acuerdo con la Ley y demás figuras establecidas en el Código Civil y Código de Comercio Colombiano, casos en los cuales deberán adjuntarse el (los) documentos(s) que lo acredite(n) como tal.

El plazo de duración debe ser igual al plazo de ejecución del contrato que se va a adjudicar.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOACHA.

En caso de resultar favorecidos con la adjudicación de la contratación, para la suscripción del contrato deberá presentar el respectivo Número de Identificación Tributaria – NIT como consorcio o unión temporal.

Los integrantes del consorcio o unión temporal, en caso de resultar favorecidos, no pueden ceder sus derechos a terceros, sin obtener la autorización previa, expresa y por escrito de LA PERSONERÍA. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

Documento 3. Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.

Los proponentes personas naturales o jurídicas deben acreditar que se encuentran al día en el pago de sus aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, riesgos profesionales, pensiones) así como los propios del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, durante un lapso que no será inferior a los últimos seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Los proponentes, personas naturales deben aportar la constancia de afiliación y el recibo de pago al Sistema Integral de Seguridad Social en salud y pensión del mes que corresponda según la fecha del cierre establecida en el cronograma.

Documento 4. Registro único Tributario – RUT.

Actualizado y Vigente. Toda persona natural o jurídica deberá informar su condición de responsable del impuesto a las ventas mediante el suministro de una copia o fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en donde deberá constar su régimen.

Documento 5. Certificación Bancaria

Donde conste el nombre del titular, su identificación, No. de cuenta y clase, la cual no puede haber sido expedida con una antelación mayor a treinta (30) días.

Documento 6. Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, las personas que lo conformen deben presentar el documento de conformación con los siguientes requisitos:

Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o unión temporal *y señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos* y su responsabilidad, así como el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Los integrantes del consorcio o unión temporal deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en este documento de condiciones. La propuesta debe estar firmada por el representante legal que para el efecto designen los integrantes del consorcio o unión temporal o por intermedio de su agente comercial y/o mandatario con poder debidamente conferido para el efecto, de acuerdo con la Ley y demás figuras establecidas en el Código Civil y Código de Comercio Colombiano. Casos en los cuales deberán adjuntarse el (los) documento(s) que lo acredite(n) como tal. El plazo de duración debe ser igual al plazo de ejecución del contrato que se va a adjudicar y mínimo un (1) año más. En caso de resultar favorecidos con la adjudicación para la suscripción del contrato deberá presentar el respectivo Registro Único Tributario – RUT del consorcio o unión temporal. Los integrantes del consorcio o unión temporal no pueden ceder sus derechos a terceros, sin obtener la autorización previa, expresa y escrita de LA PERSONERÍA En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

Documento 7. Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOACHA.

De la persona natural y de la persona jurídica. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloriagen.gov.co).

Documento 8. Certificación de no reporte en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación

De la persona natural o jurídica. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co).

Documento 9. Fotocopia de la cédula de ciudadanía

Del representante legal, apoderado o proponente.

Documento 10. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional y de Medida Correctivas

Éste será consultado por el proponente a través de la página WEB www.policia.gov.co, de conformidad con lo establecido por el capítulo VI del Decreto 19 de 2012.

Documento 11. Libreta Militar

En caso de que el proponente sea hombre, la entidad verificará su situación militar en la página de Jefatura de Reclutamiento, conforme lo establecido en el artículo 36 de la Ley 48 de 1993.

Documento 12. Carta de los oferentes (Representante legal y persona jurídica) que declaran no estar incursos en causal de inhabilidades o incompatibilidades.

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con las entidades estatales, consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículos 1°, 2°, 3° 4° y 90 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, ni en conflicto de intereses con la Personería de Soacha, ni en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia. Para las sociedades diferentes a las Sociedades Anónimas Abiertas se deberá manifestar que ninguno de sus socios y por lo tanto la Sociedad no se encuentra inhabilitada conforme al Artículo 18 de la citada Ley.

7.2 Capacidad Técnica

Los siguientes son los documentos y requisitos técnicos mínimos habilitantes.

Documento 13. Experiencia del proponente.

El oferente debe presentar como mínimo uno (1) y máximo tres (3) certificaciones de experiencia, contratos ejecutados y liquidados, donde certifique la experiencia. La sumatoria debe ser por lo menos igual o superior al valor del presupuesto oficial asignado.

Las certificaciones deben contener número de contrato, entidad, cuantía (sobre los cuales se efectuará la respectiva verificación). Las certificaciones que no cumplan con los anteriores requisitos, su evaluación corresponderá a NO CUMPLE.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, los parámetros son:

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia aquí requerida. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, solo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

En todo caso, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde exactamente a los bienes desarrollados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante subcontratos, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.

Si el proponente acredita la experiencia en ventas aquí solicitada mediante contratos, se tendrán como válidos los contratos ejecutados.

La Personería Municipal de Soacha se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta, sin perjuicio de las acciones legales que se puedan originar

Nota: Si es del caso, deberán anexar fotocopia del contrato suscrito por las partes con sus anexos en caso de que estos correspondan al objeto de la presente contratación.

7.3 PROPUESTA ECONÓMICA – PRECIO:

Documento 14. Oferta Económica:

Se procederá a revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente. De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4 del Decreto 1082 de 2015.

Adicionalmente tendrán en cuenta lo siguiente:

Verificación de la Cantidades Ofrecidas. Se verificará que el proponente oferte las cantidades mínimas exigidas.

Revisión y Corrección Aritmética. Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en el formulario Nº 2 "Valoración de la Propuesta Económica".

• Los valores unitarios ofertados deberán tener incluido el impuesto al valor agregado (IVA). Por lo tanto, la Personería Municipal de Soacha entenderá incluido este impuesto dentro del valor total de la oferta.

• Cualquier error de cálculo del proponente al momento de determinar el valor económico de la propuesta correrá a su cargo.

• Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación, bajo los límites de lo establecido en el artículo 11 del Decreto 019 de 2012.

Lo anterior, sin prejuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobrepase el presupuesto oficial por ítem (s) y/o elemento establecido.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOACHA.

NOTA: en caso de que la oferta con el menor valor no cumpla con los requisitos establecidos, se procederá a evaluar la segunda con el menor valor y así sucesivamente.

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Valor Unitario	Valor IVA	Valor Total	Marca	Referencia
1	Air-Wick Ambientador	FCO	3					
2	Ambientador Palitos	FCO	10					
3	Blanqueador por galón (Hipoclorito)	GALON	5					
4	Concentrado para desinfección de pisos por galón	GALÓN	3					
5	Escoba Suave	UNIDAD	3					
6	Esponja doble Uso	UNIDAD	12					
7	Guantes amarillos	PAR	6					
8	Cera Emulsionada	GALON	3					
9	Sellante de pisos	GALON	2					
10	Papel higiénico Doble Hoja color blanco Rollo Industrial X 250 Mts.	ROLLO	45					
11	Recogedor de basuras	UNIDAD	3					
12	Pañitos Húmedos	PAQ*100	3					
13	Azúcar refinada granulada en presentación individual x 5gr c/u x 1000 gr	BOLSA*200	50					
14	Bebida aromática tipo panelita saborizada instantánea x 25 unidades	CAJA	150					
15	Bebida aromática, instantánea, en bolsa en papel filtro, x (5-6) g Sabores frutas	CAJA	120					
16	Café consumo nacional colombiano molido x 500 grs	UNIDAD	120					
17	Jarras plásticas 2 lts.	UNIDAD	3					
18	Mezclador en poliestireno alto impacto, calibre 3, para bebidas calientes en madera	PAQ*1000	24					
19	Vaso 6 onzas parafinado x50	PAQ*50	100					
20	Vaso plástico 7 onz x 50 unidades	PAQ*50 unidades	100					
21	Cuchara Sopera desechable	paq*100	20					
22	Platos desechables sopa	PAQ*20	50					
23	Servilleta paquete x 100 und.	PAQ*100	30					
24	Estufa Eléctrica de dos puestos	UNIDAD	1					
25	Mantel blanco rectangular 8 PUESTOS 2,15*2,70 antifluido	UNIDAD	1					
26	Termos bomba de acero inoxidable de 1.9 litros	UNIDAD	2					
27	Uniformes servicios generales antifluido Pantalón -Blusa - tallas según necesidad	UNIDAD	4					
28	Secador de Manos en Acero Inoxidable	UNIDAD	2					
29	Olleta con orejas 2 litros	UNIDAD	2					
30	Limpión cocina microfibra 30*30	UNIDAD	12					

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOACHA.

31	Toalla para manos papel x paquete	paq*200	3					
32	Toallas desechables para cocina rollo x 64 hojas de 21*22 cm reutilizable multiusos	UNIDAD	10					
33	Tapabocas	CAJ X 50	4					
34	Silicona limpiar Vehículos	FCO*1000CC	12					
35	Greca Eléctrica 30 tintos tres servicios	UNIDAD	1					

Nota: en todo caso se tomará el ofrecimiento que represente el menor valor ofertado, siempre y cuando cumpla con los demás aspectos objeto de evaluación.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS Y MITIGACIÓN

Dando cumplimiento en lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082, y la Guía de la Agencia Colombia Compra Eficiente, la matriz de análisis de riesgos da los siguientes resultados:

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DE LO QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?
1	general	externo	Selección	operacional	La falta de capacidad del proponente	Declaratoria desierta del proceso	3	5	8	contratista
2	general	Externa	Contratación	Financiero	**MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE IMPUESTOS APLICABLES AL CONTRATO**: Cuando, en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, generando desequilibrio económico por un valor superior al establecido, se modificará el contrato, adicionando el valor faltante para que el equilibrio económico se mantenga.	Se genera un desequilibrio económico por un valor superior al establecido.	4	5	9	contratista
3	General	Externa	Ejecución	Económico	**RIESGO POR ATRASOS Y SOBRECOSTOS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS POR CASO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO**: Ocurre en el evento en el cual el plazo y el valor contractual es insuficiente como consecuencia del incumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios, mal manejo en el control financiero y técnico del contrato de acuerdo con el seguimiento por parte del supervisor y en general cualquier hecho o circunstancia que atrase la entrega de los bienes y/o servicios.	Los sobrecostos ocasionados por el atraso en la entrega de bienes y servicios	3	3	6	Contratista
4	General	Externa	Selección	Económico	**PRESENTACIÓN DE OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS** Se presenta cuando el proponente ofrece precios artificialmente bajos, los cuales no obedecen a las condiciones del mercado	Mala calidad de los bienes o servicios recibidos por parte del contratista, los cuales perjudican el desarrollo del objeto del contrato	4	4	8	Contratista

Continuación matriz análisis de riesgos.

No	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	¿PERIODICIDAD, CUANDO?
1	En la carta de presentación de la propuesta bajo la gravedad de juramento se establezca que el oferente no está incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de acuerdo a la normatividad ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007	2	5	7	SI	Comité estructurador y evaluador	En estructuración y etapa contractual	Firma del contrato	Informes de evaluación	Según cronograma del proceso
2	Se estudiará la posibilidad de modificar el contrato, adicionando el valor faltante para que el equilibrio económico se mantenga y adicionalmente, se llevará a cabo un seguimiento y vigilancia permanente de los cambios normativos en materia tributaria que	1	2	2	si	Comité estructurador y evaluador	Firma del Contrato	Terminación del Contrato	Supervisión	Mensual

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOACHA.

	afecten la ejecución de los contratos y se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar.									
3	El CONTRATISTA responderá total y absolutamente por los sobrecostos imputables a estos atrasos, durante la ejecución del contrato y en el tiempo de su garantía. Para tales efectos deberá constituir garantía única de cumplimiento y calidad de los bienes..	1	2	2	si	Supervisor	Firma del Contrato	Terminación del Contrato	Supervisor	Mensual
4	Se requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Oídas las explicaciones el comité evaluador, recomendara el rechazo o continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones. Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato ha dicho proponente. Solo será aplicable por la Entidad lo anterior, respecto del precio final obtenido el término de la misma. En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar de manera motivada por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio o por declarar desierto el proceso.	1	2	2	si	Comité evaluador	Adjudicación	Adjudicación del Contrato	Comité económico Evaluador	Adjudicación contrato

8.1 Garantías del proceso

I. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:

El proponente deberá constituir a su costa, a favor de la PERSONERIA MUNICIPAL DE SOACHA, NIT: 832.003.216-6 y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad utilizando cualquiera de las garantías establecidas en el Decreto 1082 de 2015 legalmente establecida en Colombia Eficiente o por una Entidad Bancaria, autorizada para expedir la póliza de cumplimiento y seriedad de la oferta, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del valor de la oferta presentada, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso de selección.

El pago de la garantía, cuando esta se haga exigible, tiene el carácter de indemnizatoria por la no firma del contrato o por incumplimiento de la propuesta presentada por el adjudicatario y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste a la Corporación de exigir, por los medios reconocidos en Colombia, la indemnización de los perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan causado o se le llegaren a causar.

CONTRACTUALES

II. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL INCLUYENDO EN ELLAS EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:

Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al tiempo de ejecución del contrato y treinta (30) días adicionales. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; los daños imputables al contratista por entregas parciales de los bienes, cuando el contrato no prevé entregas parciales, y el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

III. CALIDAD DE LOS BIENES Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.

Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al tiempo de la garantía técnica de los bienes objeto de adquisición, el tiempo de ejecución y de las prórrogas si las hubiere. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato.

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOACHA.

9. ACUERDO COMERCIAL

Acuerdo comercial		Entidad estatal Incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Chile		SI	NO	NO	NO
Triangulo Norte	**Guatemala**	SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

Se encuentra que el proceso está cubierto por Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte, específicamente con Guatemala. Sin embargo, no hay restricción de tiempos de publicación.

10. ANEXOS

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
2. FORMATO OFERTA ECONÓMICA

LUCIA MEDINA RAMOS
Secretaria General

Elaboro: Harold Espitia Medina/Asesor en Contratación

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOACHA.

EN PAPEL MEMBRETE DEL OFERENTE

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha

Señores
PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOACHA
Carrera 4 No. 28-10 Local 1042 CC Unisur
Soacha – Cundinamarca

REFERENCIA: proceso de mínima cuantía No MC-014-2022

El suscrito _____ obrando en su calidad de _____, en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, someto a consideración de la PERSONERÍA la siguiente oferta para ejecutar el objeto determinado en los numerales _____ de la invitación pública del asunto y en caso de ser favorecido(a) con la adjudicación, admitiré la carta de aceptación respectiva.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:
- Que ni el representante legal de la entidad que represento ni ninguno de sus asociados nos encontramos incursos en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, para participar en el proceso de selección o contratar, consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, en la ley y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia. (En caso de tratarse de un consorcio o unión temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).
- Que la información contenida en los documentos y anexos incluidos en esta oferta me (nos) compromete(n) y garantizan la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
- Que los siguientes documentos de nuestra oferta cuentan con reserva legal: _____, según las siguientes normas: _____
- Que esta oferta y el contrato u orden que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato que llegare a celebrarse.
- Que conocemos en su totalidad la invitación pública No. ___ de 2022 y los demás documentos del proceso de selección y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que nos comprometemos a ejecutar el contrato por el término previsto en el numeral ___ de la invitación pública del asunto.
- Que la presente oferta consta de _____ (folios) debidamente enumerados.
- Manifestamos bajo la gravedad del juramento, que el suministro ofrecido para la presente contratación pública SI ___ NO ___ es de origen nacional.

Atentamente:
Firma del oferente
Nombre del representante Legal
C.C.
Empresa
Nit
Dirección
Teléfono y Fax
e-mail

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOACHA.

EN PAPEL MEMBRETE DEL OFERENTE

ANEXO N° 2
FORMATO OFERTA ECONÓMICA

Señores
PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOACHA
Carrera 4 No. 28-10 Local 1042 CC Unisur
Soacha – Cundinamarca

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-014-2022

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en la presente Invitación del presente proceso de Selección adelantado por la Personería Municipal de Soacha, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable por el plazo de ejecución determinado y en consecuencia, ofrezco entregar los bienes o servicios bajo las características técnicas estipuladas en la presente Invitación, en los términos y conforme a las condiciones y cantidades establecidas:

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Valor Unitario	Valor IVA	Valor Total	Marca	Referencia
1	Air-Wick Ambientador	FCO	3					
2	Ambientador Palitos	FCO	10					
3	Blanqueador por galón (Hipoclorito)	GALON	5					
4	Concentrado para desinfección de pisos por galón	GALÓN	3					
5	Escoba Suave	UNIDAD	3					
6	Esponja doble Uso	UNIDAD	12					
7	Guantes amarillos	PAR	6					
8	Cera Emulsionada	GALON	3					
9	Sellante de pisos	GALON	2					
10	Papel higiénico Doble Hoja color blanco Rollo Industrial X 250 Mts.	ROLLO	45					
11	Recogedor de basuras	UNIDAD	3					
12	Pañitos Húmedos	PAQ*100	3					
13	Azúcar refinada granulada en presentación individual x 5gr c/u x 1000 gr	BOLSA*200	50					
14	Bebida aromática tipo panelita saborizada instantánea x 25 unidades	CAJA	150					
15	Bebida aromática, instantánea, en bolsa en papel filtro, x (5-6) g Sabores frutas	CAJA	120					
16	Café consumo nacional colombiano molido x 500 grs	UNIDAD	120					
17	Jarras plásticas 2 lts.	UNIDAD	3					
18	Mezclador en poliestireno	PAQ*1000	24					

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOACHA.

	alto impacto, calibre 3, para bebidas calientes en madera							
19	Vaso 6 onzas parafinado x50	PAQ*50	100					
20	Vaso plástico 7 onz x 50 unidades	PAQ*50 unidades	100					
21	Cuchara Sopera desechable	paq*100	20					
22	Platos desechables sopa	PAQ*20	50					
23	Servilleta paquete x 100 und.	PAQ*100	30					
24	Estufa Eléctrica de dos puestos	UNIDAD	1					
25	Mantel blanco rectangular 8 PUESTOS 2,15*2,70 antifluido	UNIDAD	1					
26	Termos bomba de acero inoxidable de 1.9 litros	UNIDAD	2					
27	Uniformes servicios generales antifluido Pantalón -Blusa - tallas según necesidad	UNIDAD	4					
28	Secador de Manos en Acero Inoxidable	UNIDAD	2					
29	Olleta con orejas 2 litros	UNIDAD	2					
30	Limpión cocina microfibra 30*30	UNIDAD	12					
31	Toalla para manos papel x paquete	paq*200	3					
32	Toallas desechables para cocina rollo x 64 hojas de 21*22 cm reutilizable multiusos	UNIDAD	10					
33	Tapabocas	CAJ X 50	4					
34	Silicona limpiar Vehículos	FCO*1000CC	12					
35	Greca Eléctrica 30 tintos tres servicios	UNIDAD	1					

El valor ofertado incluye la totalidad de impuestos, tasas, contribuciones de orden nacional, departamental y local.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL _____
C.C. REPRESENTANTE LEGAL _____
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____